

A **DESPACHO** de la señora Juez, el presente asunto con mensaje de datos remitido vía correo electrónico, por el comisionado para la práctica de la diligencia de secuestro ordenada. Sírvasse proveer.



CARLOS ADOLFO PALOMINO BELTRÁN  
Secretaría

AUTO  
PROCESO: EJECUTIVO  
CLAUDIA JIMENA POSSO CASTAÑO  
Vs.  
CARLOS HUMBERTO ROJAS LUNA  
RADICACIÓN No. 2022-00090-00

**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
LA VICTORIA – VALLE  
VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

Habiendo ingresado a Despacho el presente asunto para los fines pertinentes, esta funcionaria, en ejercicio y aplicación del control de legalidad que en cada actuación procesal y una vez agotada cada etapa del proceso deberá impartirse, al tenor de lo dispuesto por el legislador en el art. 42 y 132 ibídem, y no encontrándose irregularidad alguna que nulite lo actuado, **SE TENDRÁ** por realizado el control de legalidad dentro del presente asunto, al tenor de la norma en mención.

Ahora bien, vista la constancia secretarial que antecede y previa remisión del mensaje de datos, correo electrónico proveniente del MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA, mediante el cual, se dispuso la devolución de la diligencia de secuestro<sup>1</sup> del bien inmueble objeto de medida cautelar y que fuere comisionada mediante D.C. No. 019 del 16/09/2022 dentro del asunto de la referencia; **SE GLOSA y SE DEJA** en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:  
Raquel Palacios Lorza  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7a928aac0ba4b382305ac71d200cfc6a2c17e7e6caff135f5a3e1b2445b7042**

Documento generado en 28/02/2024 08:56:44 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<sup>1</sup> [053ActaDiligenciaSecuestroDc019Rad202200090.pdf](#)